

Un simulacro de incendio en el túnel de Zaldibar cortará la A-8

■ E. C.

EIBAR. La autopista A-8 se cortará al tráfico esta noche durante cinco horas, entre la medianoche y las cinco de la madrugada del martes, para realizar un simulacro de incendio en el túnel de Zaldibar, por lo que la circulación de vehículos será desviada por la N-634 entre las localidades vizcainas de Iurreta y Ermua.

Según ha informado el Departamento de Interior del Gobierno vasco, el simulacro va a llevarse a cabo de forma efectiva en el ojo del túnel de Zaldibar en sentido hacia Bilbao, y consistirá en un accidente de tráfico dentro del mismo túnel, con producción de incendio.

El objetivo es testar, analizar y en su caso aplicar las medidas de mejora que sean necesarias, así como los procedimientos de información, comunicación, intervención y coordinación establecidos en las Tácticas Operativas, implantadas en la actualidad en el Sistema Vasco de Atención de Emergencias.

EN BREVE

La Guardia Civil rescata a un barranquista eibarrés

HUESCA

■ Efectivos de la Guardia Civil de Montaña rescataron el sábado a un escalador que se accidentó cuando participaba en un campeonato en el Pueblo de Rodeñar, en el término de Bierge, y a un barranquista lesionado en el Barranco Los Oscuros del Balces del Rodellar, en el mismo término municipal. El madrileño Antonio F.M., de 32 años, y Aitzol B.Z., de 28 años y domiciliado en Eibar, fueron trasladados al Hospital San Jorge de Huesca.

Ermua tiene censados 11 perros potencialmente peligrosos

La corporación municipal aprobó hace pocas semanas una nueva normativa que se adapta al Decreto 101/2004 del Gobierno vasco

■ AINHOA LASUEN

ERMUA. Ermua cuenta en la actualidad con 11 perros potencialmente peligrosos incluidos en el Registro Municipal y 20 licencias para conducir este tipo de perros. Además, se están tramitando otras dos licencias para incluir dos nuevos canes en este registro local.

La ordenanza municipal de tenencia y cuidado de animales que aprobó hace pocas semanas la administración local se adscribe a las normas incluidas en el Decreto 101/2004 del Gobierno vasco.

En esta normativa se aclara que cualquier persona no puede pasear un perro de la raza Akita Inu, American Staffordshire terrier, American pit-bull-terrier, dogo argentino, fila brasileiro, rottweiler, staffordshire bull terrier o tosa-inu.

En primer lugar el perro deberá estar censado en el Registro y en segundo lugar la persona que lo pasea deberá tener la licencia que le capacita para llevarlo en lugares públicos, pero es que además se establece que se deberán llevar consigo los documentos.

Estos canes se deberán pasear con bozal adecuado a su tamaño y raza, así como con una cadena o correa resistente no extensible de menos de dos metros de longitud, no pudiendo circular sueltos en ningún supuesto y bajo ninguna circunstancia. Tampoco se puede llevar a más de uno de estos perros y queda prohibida la utilización de arneses.

Todos los propietarios de perros potencialmente peligrosos quedan



El 'pit-bull' está considerado como raza potencialmente peligrosa. ■ E. C.

LOS DATOS

► **Ordenanza local.** Se establecen los términos del Decreto 101/2004 del Gobierno vasco.

► **Registro.** 11 perros potencialmente peligrosos. Hay dos canes más en trámites.

► **Licencia.** 20 licencias a las personas que los conducen. Hay 2 licencias más en trámite.

obligados a contratar un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros con una cobertura mínima de 120.000 euros, en el plazo de 10 días, desde la identificación del

mismo y previamente a la inclusión del animal en el registro correspondiente.

Por supuesto, la omisión de la inscripción registral constituirá una infracción grave. Las infracciones graves se penalizan con sanciones desde los 300 a los 2.400 euros, según la Ley sobre tenencia de animales de 1999.

Hasta 15.000 euros

Entre estas acciones graves se encuentra la de dejar suelto un animal potencialmente peligroso o no haber adoptado las medidas necesarias para evitar su escapada o extravío, incumplir la obligación de identificar el animal, tener el animal en lugares públicos sin bozal o no sujeto con ca-

dena o la negativa o resistencia a suministrar datos o facilitar la información requerida por las autoridades competentes o sus agentes.

Las sanciones mayores, es decir, las establecidas como muy graves alcanzan multas desde 2.400 euros hasta 15.000 euros. Aquí se incluyen el abandono de estos animales, no poseer licencia, vender o transmitir un animal potencialmente peligroso a quien carezca de licencia o adiestrar animales para actividades prohibidas o la organización o celebración de concursos, ejercicios, exhibiciones o espectáculos de animales potencialmente peligrosos destinados a demostrar su agresividad.

TELÉFONOS DE INTERÉS

URGENCIAS	
SOS DEIAK	112
DYA	943 464 622
HOSPITALES	
Hospital Mendaro	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630
POLICÍA MUNICIPAL	
Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300
ERTZAINTZA	
Eibar	943 531 700
BOMBEROS Toda la provincia	
	112
TRANSPORTES	
Euskotren	902 543 210
Pesa Eibar	902 101 210
Lurraldebus	
Bizkaibus	902 222 265
TAXIS	
Eibar	943 203 071 y 943 201 325
Ermua	943 170 396
AYUNTAMIENTOS	
Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía)	
Pegora	010
Ermua	943 176 32

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

CARTELERA DE CINE

EIBAR

COLISEO Merkatu Kalea, 2

No hay sesión

ERMUA

LOBIANO KULTUR Goienkale s/n

No hay sesión

COMUNICACIONES

AUTOBUSES

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 7.00*, 8.00, 8.30, 9.00*, de 9.30 a 13.30* cada hora y de 14.30 a 20.30 cada hora.
Sábados: 7.00*, 8.30 y de 9.30* a 20.30 cada hora.
Festivos: 8.30, 12.30, 13.30, 15.30, 18.30 y 20.30.
*Salida desde Ermua diez minutos antes

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 7.00, de 7.30 a 13.30 cada hora, 15.00*, de 15.30 a 18.30* cada hora, 19.30, 20.30 y 21.00*

Sábados: 7.00, de 7.30 a 14.30* cada hora, de 15.30 a 20.30 cada hora, 21.00 y 22.00*.
Festivos: de 8.30 a 18.30 cada dos horas, 19.30, 21.00* y 22.00*.
*Llegada a Ermua

EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora. Sábados y festivos: De 7.40a 21.40 cada media hora.

EIBAR-VITORIA

Laborables: De 7.00 a 21.00 cada hora y a las 6.15, 10.15, 14.15 y 18.15.
Festivos: 10.30, 14.30, 18.30 y 20.30.

VITORIA-EIBAR

Laborables: De 6.30 a 20.30 cada hora y a las 12.00, 16.00 y 20.00.
Festivos: 10.30, 14.30, 18.30 y 20.30.

EIBAR-PAMPLONA

Laborables: 7.45 y 13.30.
Festivos: 7.45 y 18.00

PAMPLONA-EIBAR

Laborables: 11.00 y 18.00.

EIBAR-ARRATE

Sábados: 14.15.
Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 13.00 y 18.00.

ARRATE-EIBAR

Sábados: 14.45.
Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 13.30 y 18.30.

EIBAR-ELGETA

Laborables: 13.30 y 20.30.
Festivos: 12.00 y 19.00.

ELGETA-EIBAR

Laborables: 14.00 y 20.50.
Festivos: 12.30 y 19.30.

EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora).
Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora.
Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora.

HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora. Y a las 21.55.
Sábados, domingos y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora y a las 21.55

TRENES

BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada

hora), 9.34 y 20.34.
Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.

EIBAR-BILBAO

Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.

ERMUA-BILBAO

Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora.

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20.

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35.

FARMACIAS

EIBAR

De 9.00 a 22.00: Las Heras (Fermín Calbetón, 19).

ERMUA

De 9.00 a 22.00: Cortina (Zubiurre, 29).

EIBAR-ERMUA

Noche: De 22.00 a 9.00 horas: Azkue (Toribio Etxebarria, 4, Eibar).